

Guayaquil, 7 de abril de 2017

**INFORME DEL ADMINISTRADOR
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO MEDINA &
ASOCIADOS COBRANZAS INTELIGENTES**

De conformidad con lo que dispone el Art. #263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R. O. #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante Uds. mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico 2016.

1.1.- Todo se ha cumplido bajo las Norma Internacionales de Información Financiera NIFF y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme lo dispone la Ley y lo Estatutos.

1.2.-Para lograr los objetivos impuestos en el año 2016 la Gerencia muy visionariamente, extenderá sus negociaciones, tendientes a obtener mayores y frescos recursos con nuevos clientes, con propuestas claras y transparentes en las inversiones que se hagan, cambiando los medios y usando los planeamientos necesarios para satisfacer las necesidades de los mismos pero obteniendo resultados muchos más favorables. Y pese a los desastres naturales ocurridos y a la incertidumbre electoral por cambio de mandatarios vamos a iniciar nuestras actividades operacionales de forma continua aportando con nuestro trabajo y esfuerzo al sector productivo de nuestra sociedad ecuatoriana.

1.3.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia.

1.4.- En el aspecto legal la empresa en junta extraordinaria del 25 de septiembre del 2016 los accionistas decidieron Aumentar el Capital. Estos trámites están siendo legalmente instrumentados en la Superintendencia de Compañías según el plazo que determina la Ley, pero se expresan en los correspondientes Estados Financieros.

Atentamente,


NESTOR BARCOS VERA
GERENTE GENERAL